



S-CO-SP-UDOT-2025-35016

Manizales, lunes 29 de septiembre de 2025

Señor

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Asunto: SOLICITUD PROBATORIA AUTO INTERLOCUTORIO. 021-2025. (AL RESPONDER CITAR ESTE NÚMERO)

Referencia: **2025-001**

A través del presente correo electrónico, se adjunta oficio por medio del cual se requiere la entrega de la información y documentos relacionados, de acuerdo a lo ordenado mediante auto 021 del 19 de septiembre de 2025, proferido por este despacho, en etapa de indagación.

Oficiar al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS a efectos de que remita la siguiente información:

“Informar si en la actualidad se surten procesos judiciales de cualquier naturaleza en contra de la sociedad.

GENERACIÓN DE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S GPEI S.A.S Nit 900.666.260-1, representada legalmente por el señor ALEJANDRO ARENAS HOYOS identificado con C.C. N° 75.093.434, para lo cual se requiere individualizar cada uno de los procesos con la identificación de las partes, la clase y el radicado del proceso así como el Despacho que conoce

Lo anterior, toda vez que se adelanta indagación previa a evaluar la toma de posesión de los bienes y haberes de la sociedad en mención, momento en el cual perderían competencia los Despachos judiciales que vengán conociendo de tales asuntos+

Favor enviar la información a los emails: david.pineda@manizales.gov.co y jose.olarte@manizales.gov.co

Atentamente,



OSCAR DAVID PINEDA HENAO

Profesional Universitario

Secretaría de Planeación